



EL PROCURADOR GENERAL DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA

(AGOSTO DE 1996 – FEBRERO DE 1997)

HOJA DE VIDA

Lugar y fecha de nacimiento

Guayaquil el 13 de Octubre de 1943.

Instrucción

Estudios secundarios en el Colegio Nacional “Vicente Rocafuerte”, y Superiores en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia en 1969, con la tesis: “Las Restricciones a la libertad personal en la Legislación Penal Ecuatoriana”, publicada por la Universidad, en 1969 y con 2ª edición del autor en 2007.

Docencia

Ejerció la cátedra en varios colegios de Guayaquil, y en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (1969-72).

Funciones y cargos

Presidente, Vicepresidente alterno, y Coordinador General de las Secciones Jurídicas, en el Colegio de Abogados del Guayas. Presidente de la Federación Nacional de Abogados, (1983-84). Vicepresidente y Presidente de la Confederación Ecuatoriana de Profesionales Universitarios (1982-85) y de la Confederación Latinoamericana de Profesionales Universitarios (1983-85). Comisario Quinto de Policía Nacional. Gerente del Primer Distrito de Aduanas, 2002. Diputado Provincial del Guayas (1984-85) por el Partido Roldosista Ecuatoriano. Miembro de varias Comisiones Legislativas. Concejal de Guayaquil, 1986. Procurador General del Estado (1996-97).

Publicaciones

“Mi actividad Parlamentaria”, 1980. “Breviario Mexicano. Juárez habla.” El manifiesto. México: Editorial Cajica. 1976. “Breviario Bolivariano. Bolívar habla”. El manifiesto. Puebla, Ed. José M. Cajica. 1973. “Apuntes jurídicos de práctica penal”, Contraloría General del Estado. “El dictamen fiscal. Audiencia preliminar”, Guayaquil, 2006.

SUS ACCIONES COMO PROCURADOR

Fue designado Procurador General del Estado el 26 de agosto de 1996 y permaneció en estas funciones hasta febrero de 1997, cuando finalizaron sus actividades a consecuencia del levantamiento popular que derrocó al Gobierno del Presidente Abdalá Bucaram Ortiz.

En los cinco meses de su gestión, desarrolló una intensa actividad, que tuvo aciertos importantes, pero también ejecutorias que posteriormente le valieron enjuiciamientos por parte de los órganos jurisdiccionales.

Entre sus aciertos, cabe señalar la política anti drogas adelantada durante su administración y, dentro de ella, su participación en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Organismo adscrito a la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esta participación le valió ser elegido Presidente de la CICAD, donde él mismo participó como Representante Plenipotenciario del Gobierno del Ecuador. El Procurador Plaza Verduga permaneció en esa función hasta el 6 de marzo de 1997, en que fue legalmente reemplazado.

Desde la Presidencia de la CICAD promovió la aprobación del Instrumento Internacional llamado “Estrategia Anti Drogas en el Hemisferio”, suscrito el 16 de octubre de 1996, en Buenos Aires. En él, los países suscriptores reconocieron que el problema de las drogas había venido adquiriendo creciente importancia en el mundo y se manifestaba de manera compleja, cambiante y con un alcance global. También que la estrategia anti drogas exigía contemplar el problema desde una perspectiva global y multidisciplinaria, en la cual todos los países del hemisferio reconocieran que compartían “la responsabilidad de asegurar que se aborden todos los aspectos del fenómeno de manera integral y equilibrada, teniendo en cuenta sus capacidades y recursos nacionales disponibles”.

Entre sus objetivos, esa estrategia se planteaba una reducción de la demanda de drogas, a la que reconocían como “una poderosa fuerza que impulsa la producción y el tráfico”. Para ello, consideraban como elementos esenciales “la investigación, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social, la educación, la capacitación, la acción comunitaria, la elaboración de políticas y la aplicación de medidas orientadas a crear una mayor conciencia social en contra del consumo de drogas”. Paralelamente, la política planteada se enfilaba a buscar una reducción de la oferta de todas las categorías de drogas, es decir tanto las de origen natural, las sintéticas y las psicoactivas de uso farmacéutico. Reconocían que la oferta ilícita de drogas “exigía la adopción y el perfeccionamiento de medidas destinadas a eliminar su disponibilidad”.

- El Procurador Dr. Leonidas Plaza Verduga durante una presentación en el Congreso Nacional. A su derecha el Presidente del Congreso, Dr. Fabián Alarcón Rivera. (Foto: Archivo del diario Hoy).



Convenio de Lucha Antidrogas entre Ecuador y Cuba

En el marco de esta política antidrogas, el Procurador Plaza Verduga negoció y suscribió, a nombre del Gobierno del Ecuador, un Acuerdo de Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito Internacional de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, con el Gobierno de la República de Cuba, el 13 de noviembre de 1996, en la ciudad de La Habana. Por Cuba, el suscriptor fue el Lcdo. Roberto Díaz Sotolongo, Ministro Cubano de Justicia.

Demanda contra la TEXACO

Otra de las actividades de significación que ejercitó el doctor Plaza Verduga, en su calidad de Procurador General, fue la defensa de los intereses del Estado y de los colonos de la Región Oriental frente a los irreparables daños causados en la Amazonía por la explotación petrolera de la compañía TEXACO. Esa actividad legal se inició en el mes de enero de 1997, cuando el Procurador presentó una demanda en la Corte de la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica, acusando a “Texaco Petroleum Corporation” de haber causado una irreversible contaminación en la selva virgen de la región amazónica ecuatoriana.

Caso “Mochila Escolar”

Este escándalo público tuvo como antecedente el Decreto Ejecutivo No. 345 de 3 de diciembre de 1996, suscrito por Presidente de la República Abdalá Bucaram Ortiz, por el cual se autorizó al Ministro de Finanzas y Crédito Público, para que a nombre y en representación del Estado Ecuatoriano, en calidad de prestatario, suscribiera con la empresa colombiana “Promotora de Intercambio S.A.”, como prestamista, un contrato de préstamo por el monto de hasta \$40'000.000, destinados a financiar el proyecto denominado “Mochila Escolar Gratuita”, con el plazo de ocho años, incluidos 2.5 años de gracia, y un interés tasa libor a 180 días más un margen del 4% anual. Este endeudamiento externo se tramitó de inmediato, con la aprobación de varios organismos, entre los cuales la Procuraduría General del Estado, que informó favorablemente sobre el proyecto de contrato mediante oficio No. 1746, de 5 de noviembre de 1996, suscrito por el Procurador General del Estado, doctor Leonidas Plaza Verduga.

Posteriormente, el Ministerio Fiscal acusó que hubo un manejo fraudulento de la Contratación y que el ex Secretario General de la Administración Pública, Ing. Miguel Salem Kronfle, intervino directamente para favorecer a la empresa contratista. A su vez, la revista Vistazo (Nro. 710 de 20 de marzo de 1997) y otros medios de comunicación afirmaron que el contrato de la “Mochila Escolar”

se había celebrado con sobreprecio y violando las normas y procedimientos legales.

■ (Foto: Archivo del diario Hoy).



Las evidencias existentes llevaron a que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Solórzano Constantine, sindicara en la causa al ex Presidente Abdalá Bucaram Ortiz, a la ex Ministra de Educación Sandra Correa León, al ex Secretario General de la Administración Pública Miguel Salem Kronfle; al ex Contralor Fernando Rosero González y al ex Procurador General del Estado Leonidas Plaza Verduga, entre otros. Finalmente, la única persona sentenciada fue la ex Ministra de Educación Sandra Correa, a quien el Presidente de la Corte Suprema, doctor Jaime Velasco Dávila, condenó como autora del delito de peculado a una pena de tres años de reclusión menor ordinaria, en sentencia del 12 de enero de 2007. Los demás inculcados fueron absueltos, entre ellos el ex Procurador doctor Leonidas Plaza Verduga.